NÚMERO 2026058943

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CACÍN

Administración

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS MEDIOS DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA DE EDIFICACIÓN

Acuerdo del Pleno de fecha 04 de noviembre de 2026 del Ayuntamiento de Cacín (Granada) por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza reguladora de los medios de intervención municipal sobre la actividad urbanística de edificación.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de los medios de intervención municipal sobre la actividad urbanística de edificación, por Acuerdo del Pleno de fecha 04 de noviembre de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas .

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://cacin.sedelectronica.es.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación inicial de la mencionada Ordenanza

En Cacín (Granada), a 5 de noviembre de 2026 Firmado por: La Alcaldesa, Josefa Ramírez Ramírez

Página 139 de un total de 189
Página 1 de 1
CVE: BOP-GRA-2026-219012
Nº 219 - jueves 12 de noviembre de 2026
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada